

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Requena

2025/12809 Anuncio del Ayuntamiento de Requena sobre la aprobación inicial de la modificación de la relación de puestos de trabajo. Expediente modificación RPT 2025-5.

#### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en fecha 11 de Septiembre de 2025, adoptó acuerdo sobre la Aprobación de la Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la entidad, referente a:

1. Equiparación del Complemento de Destino (CD) de Agentes (CD de 16 a 18 puntos), Oficiales (de 18 a 20 puntos) e Inspector (de 22 a 24 puntos) de la Policía Local.
2. Puesto 165 de la RPT (Departamento de Brigada, Jefatura Electricistas), barrado del puesto C2/C1.
3. Puesto 87 de la RPT, incremento del Complemento Específico, de 180 a 230 puntos.

Y conforme determina el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, en su remisión ofrecida por el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública, por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

Se considerará aprobada definitivamente la modificación si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Requena, 24 de octubre de 2025.—El alcalde, Mario Sánchez González.